



Comunicado, 19 de octubre de 2018

COMUNICADO DE LA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, EN OCASIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

El cáncer es una enfermedad que afecta de forma considerable a gran cantidad de la población mundial. En América, es la segunda causa de muerte y se estima que cada año 2,9 millones de personas son diagnosticadas y 1,3 millones mueren por esta enfermedad.

Entre la población femenina, el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente, por lo que a iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, cada 19 de octubre se celebra mundialmente el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más Mujeres accedamos a controles, alertas tempranas, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

En El Salvador, los dos tipos de cáncer más diagnosticados son el cáncer de mama y el de cérvix. Solo entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2017, el Sistema Nacional de Salud Pública diagnosticó 579 nuevos casos de cáncer de mama: el Ministerio de Salud (MINSAL) registró 240, mientras que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), 339.

Para atender a pacientes con diagnósticos de cáncer, el país cuenta con cuatro hospitales de referencia nacional: Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, Hospital Nacional de la Mujer, Hospital Nacional Rosales y Hospital Especializado de Oncología del ISSS. En menor medida, se atiende a pacientes con esta patología en los hospitales regionales de Santa Ana y San Miguel, donde fundamentalmente se atiende estados iniciales del cáncer.

A fin de reducir el número de pacientes, tanto el MINSAL como el ISSS realizan actividades de prevención, encaminadas a mejorar la calidad y el acceso a los programas de detección temprana de los cánceres de mama y cervicouterino; así como fortalecer la calidad y el acceso a los tratamientos contra el cáncer y a los cuidados paliativos.

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos reconozco que la creación de la Política Nacional para la Prevención y Control del Cáncer representa un esfuerzo del MINSAL para atender la deuda histórica en la atención de las personas con cáncer, planteando como un reto y una prioridad, la prevención y el control del cáncer, para disminuir la carga de la enfermedad en la población salvadoreña y mejorar su calidad de vida, implementando intervenciones de promoción de la salud, prevención, detección y diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación, cuidados paliativos e investigación.



Comunicado, 19 de octubre de 2018

No obstante lo anterior, en reiteradas ocasiones he señalado la urgente necesidad por parte del MINSAL, de adoptar las medidas pertinentes en el marco de los principios de autonomía, accesibilidad, gratuidad, transparencia y confidencialidad, a fin de garantizar el acceso a los medios adecuados y efectivos para tratar la enfermedad de cáncer, y de esta manera, conservar y defender el derecho a la vida y a la salud de las pacientes con cáncer en este país.

Reafirmo mi interés de señalar la innegable necesidad de unir esfuerzos para garantizar la atención oportuna, con calidad y calidez a las pacientes, con el fin de detectar y diagnosticar con prontitud el padecimiento del cáncer de mama en etapa temprana, ardua labor de la que reconozco los esfuerzos realizados por las organizaciones de pacientes e instituciones privadas, al llevar el mensaje de prevención y detección temprana de cáncer para coadyuvar a la sobrevivencia de las mujeres, y al proporcionar apoyo educativo en salud a las que ya tienen diagnósticos y a las sobrevivientes en las distintas etapas para realizar su proyecto de vida.

Exhorto a la Ministra de Salud, doctora Violeta Menjívar, y al Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, doctor Ricardo Cea Rounet, a redoblar los esfuerzos realizados a la fecha, para poderles dar un tratamiento eficaz y una mayor esperanza de vida a las Mujeres que padecen cáncer de mama.

Insto a todas las Mujeres a practicarse el autoexamen para detectar tempranamente la enfermedad, y a quienes están atravesando esa situación de salud las animo a seguir en la lucha contra el cáncer, y les reafirmo mi compromiso de velar por el respeto y la garantía de sus derechos humanos, especialmente el derecho a la salud y a un proyecto de vida.

Salvador, 19 de octubre de 2018.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos